REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 04.07.2018. 11:20hrs
FECHA DESPACHO 4.7.2018 16:15
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° D 2019 /

FRESIA, 04 JUL. 2018

VISTOS:

1° La actividad denominada **"TARDE DE DIVERSIÓN INFANTIL"**, que se realizará en Parga, Fresia y Tegualda, los días 10, 11 y 12 de agosto de 2018, a partir de las 15:00 hrs.

2° La necesidad de adquirir confites, jugos y la contratación de un Show para amenizar la actividad mencionada en el punto anterior.

3° El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2018.

4° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que designa Director de Control Municipal.

5° El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control Municipal.

6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

7° Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

8° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **APRUEBASE,** La actividad denominada **"TARDE DE DIVERSIÓN INFANTIL"**, que se realizará en Parga, Fresia y Tegualda, los días 10, 11 y 12 de agosto de 2018, a partir de las 15:00 hrs.

2° **ADQUIERASE,** a través del Depto. de Adquisiciones la compra de: jugos y confites para entregar a cada menor que asista a la actividad.

3° **AUTORIZASE,** la contratación de un Show para amenizar la actividad mencionada en el punto N°1 de los vistos.

4° **IMPUTESE,** los gastos al ítem que corresponda del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/AOM/AOS/CBA/von